AN-2010-P05-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el señor doctor **CÉSAR ALEJANDRO MOYA JIMÉNEZ**, oriundo de la ciudad de Bahía de Caráquez, cantón Sucre, provincia de Manabí, se ha destacado como un ciudadano de ejemplares virtudes evidenciadas en sus ejecutorias personales, profesionales y académicas, plasmadas en acciones y pensamiento, en beneficio de la comunidad guayasense y el Ecuador;

Que, el ciudadano **CÉSAR ALEJANDRO MOYA JIMÉNEZ**, ha desarrollado una significativa labor como jurista, profesor universitario y representante de organismos de control y regional, que demuestran su invariable compromiso social, recia personalidad y disposición de trabajo en beneficio de sus conciudadanos, inspirado en su espíritu solidario, disciplina y visión humanista;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a connotados ciudadanos, que sobresalen por sus importantes aportes en beneficio de la colectividad ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR al doctor **CÉSAR ALEJANDRO MOYA JIMÉNEZ**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad por su significativo aporte a la sociedad, que lo distingue como un ciudadano ejemplar, con firme disposición de servicio y permanente preocupación por el bienestar general, hecho que hoy concita el regocijo y congratulación de sus conciudadanos.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión solemne programada para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los trece días del mes de diciembre de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General